



Municipio de
Dosquebradas

República de Colombia

Concejo Municipal de Dosquebradas



Concejo Municipal
Dosquebradas

Resolución N° 109
6 de Diciembre de 2017

Por la cual se hace un Reconocimiento a una Ilustre Ciudadana de la Municipalidad
y se dictan otras disposiciones

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones
Constitucionales, Legales y

Considerando

- A. Que mediante acuerdo N° 004 de 2011 se institucionalizó el Día del Líder Dosquebradense y se creó la distinción medalla del Bicentenario al Mérito Cívico.
- B. Que en virtud de lo anterior se hace necesario que esta Corporación haga un reconocimiento a personas naturales que se distinguen a través de sus acciones humanas, sociales y morales en bien de la municipalidad.
- C. Que por solicitud del honorable concejal Germán Eduardo Londoño López, se presentó postulación para hacer reconocimiento a la señora María Adela Estrada Márquez.
- D. Que la señora María Adela Estrada Márquez, es una ilustre ciudadana dosquebradense, que se ha caracterizado por su trabajo con la población de Adultos Mayores y Mujeres, con un alto compromiso comunitario con más de 20 años de trabajo.

Resuelve

Artículo Primero: Reconocer el liderazgo cívico de la señora María Adela Estrada Márquez, como un ejemplo de su vocación y de servicio poniendo en alto el nombre de la ciudad de Dosquebradas.

Artículo Segundo: Exaltar su labor social, responsabilidad y su gran espíritu cívico para el bien de los ciudadanos de esta tierra y la consolidación de ciudad.

Artículo Tercero: Hacer entrega de esta Resolución en nota de estilo el día seis (06) de diciembre de 2016.

Comuníquese y Cumplase

Dado en Dosquebradas a los 6 días del mes de Diciembre del año 2017.

Miguel Angel Correa Bedoya
Presidente

Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Primer Vicepresidente

Wilson Zapata Carvajal
Segundo Vicepresidente

Héctor Jaime Trejos Montoya
Secretario General